



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná - César, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	ANDREA PILAR CAHUEÑO BRITO, en representación de los intereses de LOGHAN EMMANUEL GUTIERREZ CAHUEÑO
APODERADO	DR. JOAO ALBEIRO LOBO DE CASTRO
EJECUTADO:	NELSON IVAN GUTIERREZ CARREÑO
RADICADO	20-178-3184-001-2023-00165-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, apruébese la anterior liquidación del crédito realizado por el Dr. JOAO ALBEIRO LOBO DE CASTRO, quien actúa como apoderado de ANDREA PILAR CAHUEÑO BRITO, en representación de los intereses de LOGHAN EMMANUEL GUTIERREZ CAHUEÑO, dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, seguido en contra de NELSON IVAN GUTIERREZ CARREÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 262ff15b8fe9b6aeb0254bce092ca2abeb73e83c926a2e90489f2af0b437e003

Documento generado en 09/11/2023 08:34:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>